



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 25 de febrero del 2022

Señor

### Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 023-2022-D-FIARN**

Visto el documento de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual el bachiller Harold Andres Ccaico Severino, solicita anulación de la Resolución N° 019-2021-D-FIARN, modificado con resolución N° 084-2021-D-FIARN y resolución N° 132-2021-D-FIARN.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según el inciso d) del Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, según el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 019-2021-D-FIARN de fecha 22 de febrero del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "**REMOCIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES DE LAS AGUAS RESIDUALES USANDO SULFATO DE ALUMINIO - HIDROFLOX Y *Cicer arietinum* DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE VIDRIOS**", presentado por los bachilleres Michael Rolando Pozo Odria y Harold Andres Ccaico Severino, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Secretario), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), MC. María Paulina Aliaga Martínez (Asesora).

Que, con Resolución N° 084-2021-D-FIARN del 01 de junio del 2021, se reconfirmó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "**REMOCIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES DE LAS AGUAS RESIDUALES USANDO SULFATO DE ALUMINIO - HIDROFLOX Y *Cicer arietinum* DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE VIDRIOS**", presentado por los bachilleres Michael Rolando Pozo Odria y Harold Andres Ccaico Severino, a los siguientes docentes: Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Secretario), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), MC. María Paulina Aliaga Martínez (Asesora).

Que, con Resolución N° 132-2021-D-FIARN del 12 de agosto del 2021, se modificó la Resolución N° 084-2021-D-FIARN del 01 de junio del 2021, solo en el extremo correspondiente, al **RETIRO DEL BACHILLER MICHAEL ROLANDO POZO ODRIA** del Proyecto de Tesis mencionado, por desistimiento del mismo, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Que, con documento de fecha 25 de febrero del 2022, el bachiller Harold Andres Ccaico Severino, solicita anulación de la Resolución N° 019-2021-D-FIARN, modificado con resolución N° 084-2021-D-FIARN y resolución N° 132-2021-D-FIARN.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### **RESUELVE:**

- 1° **ANULAR** las Resoluciones N° 019-2021-D-FIARN del 22 de febrero del 2021 y N° 084-2021-D-FIARN del 01 de junio del 2021.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.